

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°38/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis Ferreyra – Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-41440780-APN-UCSIYBD#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada

Número: 10/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De etapa única nacional.

Objeto: “ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SOFTWARE VMWARE”

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 09/2022 solicita “ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SOFTWARE VMWARE”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022002600, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA

Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 48/100 (\$ 4.183.272,48) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, Especificaciones Técnicas/Licencia VMWARE y ETAP (IF-2022-74312513-APNSCC#IOSFA).

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-75650128- APN-SGAJ#IOSFA.

Que habiéndose producido con fecha 15 de septiembre del 2021 la vacancia al cargo de Gerente General, el Directorio del Instituto por ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA asignó transitoriamente al Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización, la competencia que la RESFC -2021-20-APN-D#IOSFA Anexo I otorga a aquel órgano, hasta la efectiva designación del Gerente General.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-34-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorizase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro. EX-2022-41440780-APN-UCSIYBD#IOSFA, para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SOFTWARE VMWARE”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Resultado del Acto de Apertura: A los 19 días del mes de agosto de 2022, siendo las 10:00 Hs. Se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-88248183-APN-SCC#IOSFA). Se presentaron TRES (3) ofertas correspondientes:

GLOBALGATE S.R.L.

ITSG S.R.L.

ARMY TECHNOLOGIES S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos realiza Informe Técnico vinculado al expediente en IF-2022-90331929-APN-UCSIYBD#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

Oferente 1 GLOBALGATE S.R.L.: Cumple con todas las especificaciones.

Oferente 2 ITSG S.R.L.: No cumple con todas las especificaciones.

Oferente 3 ARMY TECHNOLOGIES S.A.: Cumple con todas las especificaciones.

Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente 1 GLOBALGATE S.R.L.: No cumple con los requisitos. No cumple con el Art. 8 punto a) del PByCP en el formulario “Sírvese cotizar” no coloca el importe unitario.

Oferente 2 ITSG S.R.L.: Cumple con los requisitos.

Oferente 3 ARMY TECHNOLOGIES S.A.: Cumple con los requisitos.

Además, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, solicito a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime a los oferentes GLOBALGATE S.R.L. y ARMY TECHNOLOGIES S.A. a presentar la documentación subsanable prevista en el art 12 de PByCP, la misma fue cumplimentada en CD-2022-94808236-APN-SCC#IOSFA y CD-2022-96054544-APN-SCC#IOSFA.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los oferentes GLOBALGATE S.R.L., ITSG S.R.L. y ARMY TECHNOLOGIES S.A., NO poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-88253165-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes GLOBALGATE S.R.L., ITSG S.R.L. y ARMY TECHNOLOGIES S.A., cumplen con los requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el oferente tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-88444259-APN-SCC#IOSFA:

1	GLOBALGATE S.R.L.	30-12-2016	SIPRO
---	-------------------	------------	-------

2	ITSG S.R.L.	14-11-2016	SIPRO
3	ARMY TECHNOLOGIES S.A.	28-10-2016	SIPRO

2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes GLOBALGATE S.R.L., ITSG S.R.L. y ARMY TECHNOLOGIES S.A., NO registran sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-88253165-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	GLOBALGATE S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
2	ITSG S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE
3	ARMY TECHNOLOGIES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS CD-2022-88251413-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro. 09/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°3 ARMY TECHNOLOGIES S.A. por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo.:

- Oferente **N°3 ARMY TECHNOLOGIES S.A.** para el renglón 1 por el importe total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$7.882.788,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro. 09/2022.

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Declarar inadmisibles las Ofertas de:

-Oferente 1 GLOBALGATE S.R.L.: No cumple con los requisitos. No cumple con el Art. 8 punto a) del PByCP en el formulario “Sírvese cotizar” no coloca el importe unitario.

-Oferente 2 ITSG S.R.L.: No cumple con todas las especificaciones técnicas.

d) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.

e) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6 notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 14 de septiembre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO 38-2022 (LP10-2022)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.